



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEPA San Blas

Código del centro

13004079

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

10/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Centro de Educación de Personas Adultas San Blas está ubicado en la localidad de Manzanares, enclavada en el corazón de La Mancha, pertenece a la provincia de Ciudad Real y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y está formado por el Aula de Membrilla, Aula de La Solana y el Aula del Centro penitenciario de Herrera de la Mancha.

La actividad económica de Manzanares se basa principalmente en la industria, tiene un polígono industrial de gran extensión en comparación con el resto de poblaciones limítrofes, en el cual se encuentran industrias de carácter internacional. En cierto modo, esto se debe a la buena comunicación que dispone la localidad a través de la autovía de Madrid - Andalucía y Levante, aunque también Manzanares es el centro de una rica comarca agrícola de vid y cereales, así como de producción y transformación de productos alimenticios autóctonos: vinos y quesos.

Sus habitantes se dedican:

- A la agricultura (especialmente al cultivo de la vid). Existe una población de inmigrantes numerosa, aunque difícil de cuantificar, principalmente africanos, marroquíes y rumanos, que se ocupan de las tareas del campo y hostelería, que aceden a nuestro centro a aprender español.
- A la industria (representada en las fábricas y empresas radicadas en su polígono industrial)
- Y al sector servicios (transportes y centros comerciales) y funcionarios (docentes, sanitarios, municipales, Guardia Civil, etc.)

Como apuntábamos anteriormente, Manzanares y su zona tiene una población originariamente agrícola, pero en la actualidad se ha incrementado el sector industrial y el de servicios.

Existe en Manzanares el Polígono Industrial que engloba fábricas relativas a los diferentes sectores, contando con los siguientes tipos de industrias:

- Agrícolas, vinícolas, agroalimentarias, Tosfrit, Vinícola de Castilla, cooperativa Jesús del Perdón, Bodega Yuntero, Quesos el Hidalgo, Carrefour, Mercadona, etc.
- Fábricas siderúrgicas como Exide Technologies, Nazan, Aluminios Cortizo...
- Ciudad del transporte, Centro de Empresas, Marzasa, Concesionarios de vehículos como la Volvo, Mercedes Benz..
- Recauchutados, etc

En cuanto al sector terciario, Manzanares y su zona está bien dotada de servicios como:

- Hospital, Centro de Salud, Centro ocupacional, Residencia de Ancianos
- Bancos, Centros Comerciales
- Restaurantes, hostales, Parador....
- Cuartel de la Guardia Civil

Manzanares es actualmente un perfecto enclave turístico siendo de las pocas localidades manchegas con Parador debido a su ubicación privilegiada en la provincia de Ciudad Real, entre el Parque Natural de Cabañeros, las Lagunas de Ruidera y las Tablas de Daimiel. Además, Manzanares conserva excelentes monumentos desde siglo XIII hasta nuestros días, siendo de gran interés la Iglesia de la Asunción y el Castillo de Pilas Bonas; este último ofrece servicio de hospedería y alojamiento. Ambos monumentos fueron declarados bienes de interés cultural en 1991 y 1979, respectivamente.

El Centro cabecera de Manzanares se encuentra situado en el barrio de San Blas donde se encuentra el Castillo que dio origen a la Ciudad de Manzanares y este está situado en la parte sur de la localidad.

Con respecto a educación, Manzanares cuenta con centros educativos desde escuelas infantiles, colegios de infantil y primaria y dos Institutos de Enseñanza Secundaria, uno de ellos con Formación Profesional.

A esto hay que añadir que la capital de la provincia, que dista unos 60 kilómetros, dispone de campus universitario de la UCLM; por otra parte, funciona un Centro Asociado a la UNED en la localidad de Valdepeñas, a 25 kilómetros de Manzanares. Todo ello hace asequible la realización de estudios universitarios a aquellas personas que por su situación económica les sea difícil costearse un alojamiento en otra localidad.

Bien comunicada por carretera, Membrilla, está situada a unos 3 kilómetros de Manzanares. Membrilla ha basado tradicionalmente su economía en la agricultura, sobre todo en la vid, el olivo, los cereales y el cultivo del melón, que cada año adquiere más importancia. No obstante, la industria ha comenzado a asentarse en esta localidad, pasando a engrosar una lista de nuevas ocupaciones prósperas junto al comercio, la construcción y el transporte.

Próximo también a Manzanares y en dirección a Argamasilla de Alba se sitúa el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha, una de las primeras prisiones de máxima seguridad españolas. Cuenta con una población reclusa de 391 internos, distribuida en cuatro módulos, cifra que se mantiene estable en los últimos años, y cuya mayoría se encuentra en segundo grado.

La plantilla del centro penitenciario es de 223 funcionarios y personal laboral. A esto hay que añadir cuatro maestros de Educación Primaria y un profesor de Secundaria.

También desempeñan su labor diferentes ONGs de la provincia, como Proyecto Hombre, Cruz Roja, Cáritas Siloé y Plena Inclusión, que colaboran con el centro.

La Solana es un municipio con 16.700 habitantes situado en la provincia de Ciudad Real. Con un término municipal de **134 kilómetros cuadrados**, se ubica en el extremo sureste de la provincia dentro de la comarca de **La Mancha**.

La **economía** de La Solana siempre ha estado vinculada a la **agricultura**. La trilogía mediterránea (vid, olivo y cereal) han configurado el sustento económico durante siglos. El desarrollo de un fuerte sector primario implicó la aparición de una agroindustria vinculada a la elaboración de productos agroalimentarios como el vino o el aceite. Pero el peso industrial de La Solana también ha estado marcado por una **importantísima industria** de hoces que durante el siglo XX la convirtió en la "**Barcelona de La Mancha**". De hecho se siguen exportando hoces a todo el mundo. La industria del textil aún mantiene su presencia en la economía solanera aunque, debido al incesante proceso de deslocalización industrial, el número de empresas y especialmente trabajadoras ha descendido drásticamente. Otro sector con gran peso en la economía de la ciudad es la **construcción**. Este sector aglutina un alto porcentaje de la población activa. Sin embargo se ha visto azotado por la actual coyuntura económica desfavorable con un carácter cíclico. El sector servicios, por su parte, está en continuo crecimiento al igual que el aumento de la atención social que ha ido alcanzado importantes cotas en la ciudad convirtiendo a La Solana en un referente en la región.

Sus poblaciones respectivas son:

- **Manzanares** más de 17.997 habitantes

- La Solana 16.700 habitantes
- Membrilla unos 6.016 habitantes.
- El Centro penitenciario de Herrera de la Mancha con unos 400 internos.

Culturalmente, puede decirse de todo el Ámbito Territorial que el analfabetismo está muy presente en el Aula del Centro penitenciario y en algunos sectores marginales de las localidades de Manzanares, La Solana y Membrilla.

Nuestro Centro se propone dar respuesta a las necesidades de las poblaciones y para ello no actuará de forma aislada e independiente, sino que mantendrá estrechos lazos con la comarca, la ciudad y el barrio, pretendiendo conseguir la inserción de los alumnos/as en el entorno social y laboral en el que viven.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

Tanto en el Centro cabecera de Manzanares, como en las aulas, los alumnos presentan unas necesidades educativas claras y definidas, que giran, básicamente alrededor de dos ejes: la preparación para la inserción en el mundo laboral, y la promoción personal a través de la formación. Desde el Centro, a través de una metodología participativa, constructiva, integradora y centrada en el alumno, pretendemos que los alumnos consigan sus metas marcadas, aunque debemos superar constantemente las diversas dificultades que se nos plantean, como el absentismo, la heterogeneidad (en la edad, en los conocimientos previos, en intereses y motivaciones...), la falta de hábitos de estudio (tanto en jóvenes como en mayores), la falta de motivación en aquellos alumnos menores de 25 años que son obligados a asistir a clases por un contrato de formación o por sus padres, la falta de autoestima en el alumnado adulto, dificultades en la comprensión lectora y en el razonamiento lógico.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

- > Favorecer la cohesión social mediante la integración, respeto y aceptación mutua en las diferentes culturas que conviven en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro. Potenciando las relaciones personales y la integración de todos los alumnos, evitando actitudes discriminatorias.
- > Facilitar el desarrollo de las capacidades intelectuales, críticas, creativas y afectivas, que posibiliten la integración de nuestros alumnos/as en la vida social de la localidad y que les posibilite llevar a cabo sus propios aprendizajes.
- > Implicar a los alumnos en su entorno social, económico y cultural, así como favorecer el respeto y defensa del medio ambiente.
- > Garantizar a la población adulta de nuestra localidad una formación básica que se adapte a sus necesidades e intereses.
- > Posibilitar el acceso y/o superar otras etapas del sistema educativo reglado. Inculcando el valor del trabajo y del esfuerzo como medio para situarse en igualdad de condiciones ante otras personas con una mejor condición económica o social.
- > Propiciar el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- > Participar y colaborar en el centro, por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa, fomentando la participación de nuestro alumnado en la actividad educativa, ayudándoles a vencer su baja autoestima, a tener iniciativa y criterio propio ante los problemas que la sociedad les plantea.
- > Atender a las personas en función de su diversidad, dando respuesta a las diversas necesidades culturales, sociales y ocupacionales. Adecuando los objetivos y contenidos a la realidad de nuestros alumnos y al mismo acercando la educación a la realidad del día a día.
- > Orientar a los alumnos académica y profesionalmente, como medio para impulsarlos a acceder a otros niveles de enseñanza superiores o a insertarlos en el mundo laboral.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Hay que señalar que para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado debemos tener en cuenta estas características, ya que el proceso de Enseñanza-aprendizaje gira alrededor del alumno, pero no podemos olvidarnos del papel del profesorado, que actuará como guía y mediador y establecerá relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos aprendidos, asimilando y acomodando éstos en su estructura mental. Será fundamental que la respuesta educativa

sea afectiva, y motivadora, reforzando la autoestima positiva del alumnado.

Perfil del Profesor de Educación de Adultos

El docente de un Centro de Educación de Personas Adultas además de las cualidades inherentes a su profesión debe reunir unas actitudes adecuadas a las características de nuestro alumnado.

De acuerdo con lo anterior el profesor de adultos deberá adoptar una postura flexible, tolerante, comunicativa, abierta, participativa y motivadora actuando como animador en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, respetando los distintos ritmos y estilos del alumno para conseguir un armónico desarrollo de sus conocimientos y su personalidad. Debe ser empático y fomentar el esfuerzo.

El profesorado del CEPA SAN BLAS desarrollará actitudes y competencias encaminadas a facilitar la inserción sociolaboral y fomentará en los alumnos el respeto a los derechos humanos, la educación para la igualdad, la coeducación y potenciará la integración de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

El aprendizaje sólo puede adquirirse en un clima de trabajo respetuoso mutuo entre el profesorado y el alumnado con el fin de crear un ámbito de convivencia positiva.

El Centro de educación de adultos San Blas, encabezado por el Equipo Directivo velará porque las relaciones con la comunidad educativa sean cordiales, afectuosas, de respeto hacia todos los miembros, ya sean alumnos, profesores, familias o personal no docente.

El profesorado reforzará que las relaciones entre los propios alumnos/as sean cordiales y frecuentes ya que de esta manera mejorará su rendimiento escolar intentando que sus actitudes tiendan a valorar sus cualidades humanas.

La Metodología en Educación de Adultos

Todo ello nos hace plantearnos como principio una metodología abierta al cambio y a la flexibilidad, que tenga en cuenta las características diferenciales del grupo y las individuales.

Las estrategias didácticas/metodológicas más importantes en la Educación de Adultos están basadas en los siguientes aspectos:

1. PARTIR DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS. Se debe partir del nivel del alumno y de sus aprendizajes previos y asegurar el punto de partida mediante valoraciones iniciales, entrevistas, etc. Respetar los ritmos y estilos de aprender de cada adulto. Evitar situaciones de ¿aglomeración¿ de aprendizajes, que no se les presenten demasiadas cosas nuevas en poco tiempo. El adulto necesita secuencias y ritmos adecuados para conectar las nuevas

cosas que aprende con las que ya conoce.

2. **FUNCIONALIDAD DEL APRENDIZAJE.** Aprendizaje competencial. El aprendizaje será práctico, útil para la vida y motivador. Basado en sus experiencias.
3. **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.** Para ello promoveremos la interacción en el aula como el principal motor del aprendizaje. Metodología activa, creando trabajo cooperativo que facilite el aprendizaje de las soft skills y favorezca su inserción laboral. Proporcionaremos situaciones de aprendizaje que exijan la actividad del alumno y le lleve a reflexionar y justificar actuaciones.
4. **MOTIVACIÓN:** Es fundamental conocer los aspectos personales que motivan al adulto hacia el aprendizaje, para de este modo adecuar el proceso a sus intereses. El objetivo se desglosa en dos aspectos:

Mantener la motivación extrínseca. Los factores externos que estimulan en el proceso, están relacionados con la promoción profesional o social en la mayoría de los casos.

Procurar despertar la motivación intrínseca relacionada con la satisfacción que produce el propio aprendizaje, por ello, es importante potenciar su autoestima para la motivación intrínseca en el proceso de aprendizaje.
5. **ACTITUD.** Es fundamental para el alumno, si queremos que consiga un buen aprendizaje, crear un ambiente de cordialidad y de respeto basado en la empatía y en el afecto. Motivar al alumnado hasta conseguir que se valore y tenga una autoestima positiva evitando así el abandono o absentismo.
6. **INDIVIDUALIZACIÓN.** El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades del alumno y facilitar recursos o estrategias que permitan dar respuesta a los diversos ritmos, motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos. Llevaremos a cabo las medidas que sean necesarias para dar respuesta a las diferencias individuales.
7. **ORIENTACIÓN.** El alumnado del CEPA SAN BLAS será orientado para que el proceso enseñanza-aprendizaje sea eficaz y propicie su desarrollo personal y le capacite para tomar decisiones de tipo académico y profesional. La orientación ha de tener carácter educativo contribuyendo a la formación integral del alumno, facilitando su autoconocimiento, autonomía, autoestima y favoreciendo el desarrollo de criterios personales.

Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con los agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno:

El criterio principal que seguimos en nuestras relaciones con otras instituciones es que la colaboración recíproca redunde en el ofrecimiento de un mejor servicio, de una educación de calidad.

Con los Ayuntamientos: Desde la Concejalía de Educación participamos en los distintos actos que programan, al mismo tiempo que colaboran en algunas de nuestras actividades complementarias y extracurriculares. Con los Servicios sociales mantenemos coordinación para realizar un seguimiento del alumnado que nos derivan en cuanto a asistencia, rendimiento, problemas personales y familiares. Desde la Concejalía de obras y servicios atienden las necesidades relativas al estado y conservación de los edificios que demandamos desde nuestros centros.

Desde el Centro de la mujer de cada localidad. Dado que una buena parte de nuestro alumnado son mujeres, colaboran en actividades que se desarrollan en nuestros centros durante todo el curso, como charlas, exposiciones, o actos relacionados con el 8 de Marzo, día de la mujer trabajadora, la igualdad de género y la prevención del maltrato.

La Casa de la Juventud, la cual nos deriva alumnado para que alcancen el título de la ESO, o cualquier enseñanza que se adapte a sus necesidades. También nos coordinamos con el programa Empu-g con el que mantenemos reuniones de seguimiento de absentismo de los alumnos derivados.

- *Los Centro de Mayores, residencias, centro ocupacional:* Donde realizan las Formación en Centros de Trabajo el alumnado que termina el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

- *Con las familias:* Sobre todo en el caso de los menores, para controlar su asistencia a las clases o su rendimiento escolar.

- *Con los IES de Manzanares, Membrilla y La Solana:* además de intercambiar información de los alumnos que vienen de estos Centro, participamos en las Jornadas de Orientación que se celebran a finales de curso y las Jornadas de Jóvenes emprendedores.

- *Radio y TV. Locales:* Es muy importante darnos a conocer como Centro y difundir nuestra oferta educativa, por tanto, la publicidad es uno de los medios que más utilizamos; por esto, en campañas puntuales, como mayo, septiembre o febrero, (por los plazos de matrícula abiertos), o cuando realizamos alguna actividad que queremos que tenga eco en la localidad, siempre contamos con la colaboración de estos medios locales, que nos ayudan a difundir y ampliar el conocimiento de nuestro centro educativo.

- *Relación con otras asociaciones sin ánimo de lucro* como la Cruz Roja, Protección civil, Cáritas y Basida.

- *Coordinación desde el aula del Centro penitenciario de Herrera de la Mancha con Plena Inclusión, Proyecto Hombre y Cruz Roja.*

- Coordinación con las empresas de nuestro entorno en las que nuestro alumnado realiza las prácticas de Formación profesional.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- **Ofertas académicas ofrecidas en el centro**

Ofertas Académicas
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza
Curso de acceso a CFGS - Opción C
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)
Enseñanzas Iniciales Nivel I
Enseñanzas Iniciales Nivel II
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Castellano para Extranjeros
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años
Inglés Nivel de Iniciación III
Inglés Nivel de Iniciación I
Inglés Nivel de Iniciación II
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA
Competencia Digital I
Competencia Digital II

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Jornada partida
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	10:00	60
2	10:00	11:00	60
3	11:00	12:00	60
4	12:00	13:00	60
5	13:00	14:00	60
6	16:00	17:00	60
7	17:00	18:00	60
8	18:00	19:00	60
9	19:00	20:00	60
10	20:00	21:00	60
11	21:00	22:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Visita al Congreso y al Senado	Actividades extraescolares en horario lectivo

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La elaboración del horario del centro se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La demanda y necesidades de nuestro alumnado.
- Los espacios que nos ofrecen los distintos centros.

La jornada escolar del centro cabecera y de las AEPAS de Membrilla, La Solana y del centro penitenciario de Herrera de la Mancha es:

* Centro cabecera:

- Lunes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00
- Martes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00
- Miércoles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00
- Jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00
- Viernes de 9:00 a 14:00

* Aula de Membrilla y de aula de La Solana:

- De lunes a Jueves de 16:00 a 21:00
- Viernes de 09:00 a 14:00

* Aula del Centro Penitenciario Herrera de la Mancha

- De lunes a viernes de 9:00 a 14:00

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia

y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
 - La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
 - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
 8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

La educación del alumnado y la vida del centro y de la comunidad educativa promoverá la práctica de **valores** que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
- La tolerancia por las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y

para desarrollar las tareas.

- La creatividad, el espíritu emprendedor, la sensibilidad artística, la curiosidad y el rigor científico.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la escuela, en la casa y en la sociedad en general.
- La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación. Fomentando el comportamiento democrático.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que formen parte de las mismas.
- La defensa de la paz, la práctica de la solidaridad y de la prevención, así como la resolución pacífica de los conflictos.
- El ejercicio de la colaboración y cooperación entre iguales.
- El respeto por las normas que organizan la vida en el centro y en la sociedad.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de intolerancia, sexismo, marginación, racismo, exclusión, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de drogas, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, etc.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Desde nuestro centro de adultos queremos potenciar el **aprendizaje competencial**, ya que somos conscientes de que hoy en día a la hora de enfrentarse a la vida laboral los aspectos necesarios a tener en cuenta, no son solo aquellos relacionados con el conocimiento de la materia, sino que es imprescindible la adquisición de una serie de *competencias y habilidades (soft skills)* que se tienen en cuenta tanto o más que la formación académica, como son:

- * El trabajo en equipo.
- * Saber hablar en público (competencia lingüística)
- * La competencia digital.
- * La responsabilidad y el compromiso.
- * La motivación.
- * La toma de decisiones.
- * La actitud.
- * Capacidad de liderazgo.
- * La constancia.

Muchos de nuestros alumnos, pese a tener unos resultados académicos altos, son conscientes de que no disponen de las *competencias y habilidades* necesarias para enfrentarse al mercado laboral.

En el Ceba San Blas impulsamos la formación necesaria para preparar alumnos competentes para el mercado laboral, formando al alumnado en la *competencia digital*, en la *competencia de comunicación (oral y escrita)*, en la competencia social, desarrollando las habilidades necesarias para tal fin.

Para ello, en nuestras Programaciones didácticas, se verá reflejado este aprendizaje competencial en los distintos elementos del currículum, destacando tanto la *metodología* como los *instrumentos de evaluación* utilizados.

-- Metodología: Se potenciarán las metodologías activas y participativas en las que el alumnado sea el protagonista.

La metodología será flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y teniendo en cuenta

sus experiencias previas, de modo que responda a las capacidades, intereses y necesidades del alumnado.

-- Instrumentos y procedimientos de evaluación: utilizando distintos y variados instrumentos de evaluación que sean motivadores y atractivos para el alumnado. Creando actividades que fomenten la *comunicación verbal- oral*, la *competencia digital*, el *trabajo colaborativo*, etc., basados en este aprendizaje competencial.

Queremos fomentar la motivación del alumnado por encontrar un empleo. Nos gustaría despertar la curiosidad e interés de los estudiantes por explorar, inventar, crear y emprender. Nuestros objetivos son:

--> Crear alumnos emprendedores con iniciativa, con resolución en la toma de decisiones, autoestima y seguridad en sí mismos. Que sepan trabajar en equipo, que establezcan buenas relaciones interpersonales...

--> Reforzar su confianza y capacidad para establecer y lograr sus metas, ya que eso les ayudará a que desarrollen plenamente su talento, y alentarlos a mostrarlo.

--> Vamos a trabajar las competencias más exigidas por el mercado de trabajo en la actualidad:

-Creatividad. El mercado de trabajo busca profesionales que tengan siempre ideas nuevas y originales.

-Iniciativa emprendedora. El mercado busca profesionales que respondan de forma ágil y rápida a las demandas cotidianas. Tener un espíritu emprendedor abre muchas puertas. Ya no se puede esperar a que alguien nos ofrezca una oportunidad de empleo o de negocio, hay que ir al campo para buscarla.

-Facilidad de Comunicación. Es necesario saber exponer de forma clara las ideas y opiniones. En los centros educativos estamos acostumbrados a la comunicación escrita, pero necesitamos desarrollar también la oral. Para trabajar en la actualidad hay que saber comunicarse en ambos.

-Facilidad para las relaciones interpersonales. Relacionarse fácilmente con los otros exige ser empático, aceptarse a sí mismo y a los demás con las cualidades y defectos de cada uno, estar disponible para el otro.

-Capacidad de solucionar problemas. La resolución de problemas es parte de la rutina cotidiana de trabajo en todas las actividades laborales;

-Capacidad para trabajar en equipo. Vivimos en un mundo globalizado que exige que la tarea se realice en equipos. Eso requiere exponer ideas y saber escuchar a los demás; aceptar sugerencias, respetar las diferentes opiniones, colaborar, construir juntos, aceptar los límites propios y de los otros miembros del equipo.

-Liderazgo. El mercado de trabajo busca hoy personas que puedan, en algún momento o actividad profesional, asumir el papel de líder y conquistar así seguidores.

-Competencia digital. En la actualidad es fundamental conocer y saber manejar las nuevas tecnologías de comunicación e información.

- Trabajar por competencias clave. Carácter propedeúico de la enseñanza. Los contenidos de cada curso deben preparar para la incorporación al mercado laboral. No nos podemos quedar en la enseñanza de aprendizaje conceptuales, iremos más allá, enseñaremos habilidades, destrezas, procedimientos y actitudes. El trabajo por competencias es una metodología que se basa en el aprendizaje significativo que sirve al alumno para encarar con éxito el futuro y que le permite aprender cómo, cuándo o por qué aplicar conocimientos y habilidades, así como a usar las TIC para conseguirlo.

- Vamos a formarnos en las nuevas metodologías que están surgiendo. Entre ellas, trabajaremos:

* Flipped Classroom. Es un modelo pedagógico en el que los papeles se invierten.

*El aprendizaje cooperativo

*El aprendizaje basado en problemas

-Queremos incrementar la motivación del profesorado ante esta nueva forma de enseñar.

- Aprender y aplicar las nuevas tecnologías.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023

Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Montaje y mantenimiento de equipos	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Técnicas de Higiene Facial y Corporal	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Técnicas de equitación	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Guía ecuestre	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Maquillaje	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Estética de manos y pies	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Atención a grupos	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Organización de itinerarios	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Análisis estético	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Técnicas de natación	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Imagen corporal y hábitos saludables	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Cosmetología para estética y belleza	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Guía en el medio natural acuático	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Sistemas operativos monopuesto	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Maniobras con cuerdas	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Formación y Orientación Laboral	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Inglés técnico para los CFGM de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Redes locales	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Aplicaciones web	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Guía de baja y media montaña	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Guía de bicicleta	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Técnicas de tiempo libre	2024

CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Socorrismo en el medio natural	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Empresa e iniciativa emprendedora	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Depilación mecánica y decoloración del vello	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Aplicaciones ofimáticas	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Técnicas de uñas artificiales	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Sistemas operativos en red	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Actividades en cabina estética	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Seguridad informática	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Servicios en red	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Perfumería y cosmética natural	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Estética y belleza	Marketing y venta en imagen personal	2025
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Biología	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Geología y ciencias ambientales	2023
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito de Comunicación - Lengua Española y Literatura	2009
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito de Comunicación - Inglés	2009
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito social	2009
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito Científico-Tecnológico	2009
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Lengua Castellana y Literatura	2019
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Matemáticas	2019
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas	Preparación para la certificación de idiomas	2024
Castellano para Extranjeros	Castellano para Extranjeros	2009
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Lengua Castellana y Literatura	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Inglés	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	(Op. A) Geografía	2020
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Historia	2020
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Filosofía II	2021
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Literatura universal	2017
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Biología	2021

Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Matemáticas	2021
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	2015
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Tecnología Industrial	2021
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A	2011
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B	2011
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C	2011
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D	2011
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I	2010
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - II	2010
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo E	2024
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo F	2024
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia	Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia	2022
Competencia Digital I	Competencia Digital I	2025
Competencia Digital II	Competencia Digital_II	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Los siguientes cursos están estructurados en el ámbito de la Comunicación, ámbito social y ámbito científico tecnológico:

1º ESPA y 1º ESPAD

2º ESPA y 2º ESPAD

3º ESPAD

4º ESPAD

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Orientación académica y profesional. Debido a la importancia que tiene este eje en la Educación de adultos, realizaremos formación en cascada siendo la orientadora la persona encargada de formarse.

- **Programas CLM**

Justificación: Educación emocional. Un ambiente de bienestar es necesario en el alumnado de adultos para que puedan alcanzar el éxito educativo. En esta línea pretendemos formarnos a través del Proyecto Erasmus

- **Transformación digital**

Justificación: Uno de nuestros objetivos es fomentar la competencia digital en el profesorado y en el alumnado poniendo la Inteligencia artificial al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	01-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia	01-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna	02-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	02-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de emergencias	01-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión	01-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Evaluación interna	01-10-2025